

NOTA CA UEP MITIC N° 351/2024

Asunción, 31 de octubre de 2024.

Señores:

AKARUVICHA SA**Email:** info@be.akaruvicha.com**Referencia:** Solicitud de información - "LPN MITIC/PAAD
UEP N° 01/2024 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO
EN MEDIOS PARA LA AGENDA DIGITAL ID N° 447831":

Me dirijo a ustedes en el marco del llamado de referencia, respecto a la oferta presentada por vuestra firma y de manera a continuar con el proceso de evaluación, el comité evaluador solicita: Tenga a bien remitir los balances y estados de resultados necesarios para poder realizar la evaluación financiera correspondiente. De acuerdo a lo establecido en el pliego de la LPN: "...El cálculo de los índices financieros señalados será en base a los datos de los estados financieros auditados de los cuatro (4) últimos ejercicios fiscales cerrados (2020, 2021, 2022 y 2023). Observación: En caso de que el ejercicio fiscal cerrado 2023 no haya sido presentado ante la entidad competente, considerando que se encuentre aún dentro del plazo establecido en las reglamentaciones vigentes a la fecha de presentación de la oferta, podrá considerarse los estados financieros del año 2022 y anteriores hasta completar los 4 años solicitados...".

La documentación y/o aclaración solicitada deberá ser presentada en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles computados desde la remisión de pedido, en la forma que se indica en el documento del llamado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente,

**HERNAN
AUGUSTO
SANABRIA ROJAS**Firmado digitalmente por
HERNAN AUGUSTO
SANABRIA ROJAS
Fecha: 2024.10.31
10:54:49 -03'00'**Abg. Hernán Sanabria
Coordinador de Adquisiciones
Programa de Apoyo a la Agenda Digital - MITIC**

NOTA CA UEP MITIC N.º 357/2024

Asunción, 05 de noviembre de 2024. -

Señores:

AKARUVICHA SA**Email:** info@be.akaruvicha.com

Referencia: Solicitud de información - "LPN MITIC/PAAD UEP N.º 01/2024 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA LA AGENDA DIGITAL ID N.º 447.831".

Me dirijo a ustedes en el marco del llamado de referencia, respecto a la oferta presentada por vuestra firma y de manera a continuar con el proceso de evaluación, el comité evaluador solicita tengan a bien remitir las siguientes documentaciones que no fueron arribadas y, que se encuentran establecidas en el pliego de la Licitación Pública Nacional – LPN, que son a saber:

- 1. IAO 11.1 (j)** Los Oferentes deberán presentar los siguientes documentos adicionales con su oferta: (...) (b) Al menos 2 (dos) certificados emitidos por clientes donde se pueda constatar el desempeño satisfactorio de servicios de producción audiovisual y gestión de pauta digital.

2. Sección III. Criterios de Evaluación y Calificación.

b) Experiencia Específica.

La Firma/Consortio deberá demostrar su experiencia en la provisión de los servicios objeto de este llamado, durante los últimos dos (2) años:

Nº	Descripción de la Experiencia Específica	Requisito mínimo
1	Estrategia, planificación, vehiculización y control de medios, en el que haya sido optimizada la pauta, uso de segmentación y medición de audiencia en el entorno de redes sociales.	*Al menos 2 (dos) cartas de recomendación de clientes en la experiencia mencionada. * Al menos 2 (dos) reportes de rendimiento de pautas en redes sociales y análisis de audiencias, aprobados por el cliente.
2	Producción audiovisual para campañas.	* Portfolio con muestras de trabajo de al menos 3 (tres) trabajos realizados en la experiencia mencionada.

c) Capacidad Técnica

PERSONAL TÉCNICO MÍNIMO A CARGO: Demostrar que cuenta con personal debidamente calificado para desempeñar los siguientes cargos claves:

Como mínimo deberá contar con el siguiente staff de personal asignado directamente a la ejecución del contrato:

Para el cumplimiento de los ítems solicitados contar con al menos:

- 1 (un) realizador,
- 1 (un) director de fotografía,
- 1 (un) productor general,
- 1 (un) asistente de producción,
- 1 (un) locutor profesional,
- 1 (un) guionista,
- 1 (un) fotógrafo,
- 1 (un) editor audiovisual
- 1 (un) planificador de medios senior,
- 1 (un) generador de informes de control de pauta y datos de mercado

Obs.: Los miembros del equipo podrán cumplir una o varias de las funciones citadas. Se deberá demostrar mediante presentación de Curriculum vitae que cada uno de los personales propuestos está calificado en todas las actividades claves mencionadas en este pliego y que cuenta con por lo menos 2 (dos) años de experiencia en el cargo clave propuesto.

La documentación y/o aclaración solicitada deberá ser presentada en un plazo no mayor a 3 (tres) días hábiles computados desde la remisión de pedido, en la forma que se indica en el documento del llamado.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente,

HERNAN
AUGUSTO
SANABRIA ROJAS

Firmado digitalmente por
HERNAN AUGUSTO
SANABRIA ROJAS
Fecha: 2024.11.05 18:14:58
-03'00'

Abg. Hernán Sanabria
Coordinador de Adquisiciones
Programa de Apoyo a la Agenda Digital - MITIC

NOTA CA UEP MITIC N.º 365/2024

Asunción, 14 de noviembre de 2024. -

Señores:

AKARUVICHA SA**Email:** info@be.akaruvicha.com

Referencia: Solicitud de información - "LPN MITIC/PAAD UEP N.º 01/2024 SERVICIOS DE PRODUCCIÓN Y ESPACIO EN MEDIOS PARA LA AGENDA DIGITAL ID N.º 447.831".

Me dirijo a ustedes en el marco del llamado de referencia, respecto a la oferta presentada por vuestra firma y en atención a lo establecido en el documento de licitación, el cual expresa lo siguiente:

31.1 Siempre y cuando la Oferta se ajuste sustancialmente al documento de licitación, el Comprador corregirá los errores aritméticos de la siguiente manera:

(a) si hay una discrepancia entre un precio unitario y el precio total que se ha obtenido multiplicando el precio unitario por la cantidad correspondientes, prevalecerá el precio unitario y se corregirá el precio total, a menos que, a juicio del Comprador, hubiera un error evidente en la expresión del punto decimal en el precio unitario, en cuyo caso prevalecerá el total cotizado para ese rubro y se corregirá el precio unitario.

31.1 Se pedirá a los Oferentes que acepten la corrección de los errores aritméticos. Si no aceptan la corrección realizada con arreglo a lo dispuesto en la IAO 31.1, su Oferta será rechazada.

En atención a lo expuesto, se remita la corrección aritmética propuesta, en el link del drive donde se encuentra alojado el documento.

<https://drive.mitic.gov.py/index.php/s/EdaZS49C9DXncLn>

En base a lo manifestado, solicitamos que puedan remitir vuestra respuesta de aceptación o rechazo a las correcciones realizadas en formato impreso en las oficinas de adquisiciones de la UEP Agenda Digital, Complejo Santos (Gral. Santos esq. Concordia) Bloque E5 en un plazo no mayor a las 10:00 horas del viernes 15 de noviembre de 2024.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo atentamente,

**HERNAN
AUGUSTO
SANABRIA ROJAS**

Firmado digitalmente por
HERNAN AUGUSTO
SANABRIA ROJAS
Fecha: 2024.11.14 18:21:14
-03'00'

Abg. Hernán Sanabria
Coordinador de Adquisiciones
Programa de Apoyo a la Agenda Digital - MITIC